

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
Cédula de información

Nombre:		Trámite:	X	Servicio:	
Dictamen de viabilidad (Visto Bueno)					
Descripción:					
Consiste en emitir el documento de dictamen (condiciones y medidas de seguridad), a las unidades económicas en el territorio municipal, (apertura, revalidación, cambio de propietario, cambio de giro, revalidación extraordinaria).					
Fundamento legal:		Código Administrativo del Estado de México, Artículo 6.24, 6.25, 6.25 bis. Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 4 frac. XIX, Artículo 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67 Bando Municipal 2020, Artículo 201, 208.			
Documento a obtener:		Dictamen de viabilidad (visto bueno)	Vigencia del documento a obtener:	Un año fiscal (01 de enero a 31 de diciembre)	
¿se realiza en línea?:		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Dirección web	N/A	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando los ciudadanos tienen un negocio, guardería, centro nocturno o lugar donde hay concentración de gente, tiene que cumplir con las medidas de seguridad en materia de protección civil.			
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma		Se realiza una visita al establecimiento para verificar que el lugar cuente con las correctas medidas de seguridad.			
Requisitos:		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,	
Personas físicas					
• Formato de solicitud por escrito. -----		Si	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículo 6.24, 6.25, 6.25 bis. Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 4 frac. XIX, Artículo 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67 Bando Municipal 2020, Artículo 201, 208.	
• Visto bueno del año anterior (en su caso)		No	1		
• Licencia de funcionamiento en el caso de ser renovación. -----		No	1		
• Identificación oficial vigente con fotografía de el o los solicitantes-----		Si	1		
• Carta poder simple (en su caso) -----		Si	1		
• Croquis de ubicación del inmueble para la localización del mismo en el cual deberá de señalar la orientación, dimensiones, medidas, nombre de las cuatro calles que lo delimitan, manzana, lote, así como cualquier elemento o punto de referencia próximo que constituya un riesgo. -----		Si	1		
• Factura de compra y responsiva de extintores. -----		Si	1		
• Cedula de zonificación. -----		Si	1		

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
Cédula de información

Personas jurídico colectivas			
• Solicitud por escrito. -----	Si	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículo 6.24, 6.25, 6.25 bis.
• Licencia de funcionamiento en el caso de ser renovación. -----	Si	1	Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 4 frac. XIX, Artículo 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67
• Identificación oficial vigente con fotografía de el o los solicitantes-----	Si	1	Bando Municipal 2020, Artículo 201, 208.
• Acta constitutiva de la empresa. -----	Si	1	
• Visto bueno del año anterior. (en su caso)	No	1	
• Poder notarial que acredite su personalidad (en su caso) -----	Si	1	
• Croquis de ubicación del inmueble para la localización del mismo en el cual deberá de señalar la orientación, dimensiones, medidas, nombre de las cuatro calles que lo delimitan, manzana, lote, así como cualquier elemento o punto de referencia próximo que constituya un riesgo. -----	Si	1	
• Factura de compra y responsiva de extintores que cumplan con la norma y evidencia de capacitación para su uso. ----	Si	1	
• Programa específico de protección civil y/o programa interno de protección civil /deberá presentarlo impreso, debidamente foliado, archivado en carpeta tamaño carta y medio magnético)	Si	1	
• Dictamen único de factibilidad (aplica para construcciones nuevas, según el pmdu).	Si	1	
• Alineamiento y número oficial del periodo expedido por el h. Ayuntamiento.	Si	1	
• Cedula de zonificación. -----	Si	1	
• Análisis de vulnerabilidad y riesgo bajo los términos de lo establecido en la norma técnica para el caso expida la coordinación general.	Si	1	
Instituciones Públicas			
• Solicitud por escrito-----	Si	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículo 6.24, 6.25, 6.25 bis.
• Identificación-----	Si	1	Reglamento del libro sexto del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 4 frac. XIX, Artículo 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67
• Acreditación legal-----	Si	1	Bando Municipal 2020, Artículo 201, 208.

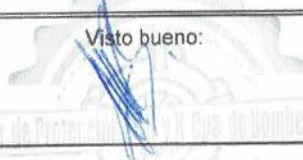
Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
Cédula de información

Duración del trámite:	15 minutos	Tiempo de respuesta:	5 días (establecimientos comerciales de bajo riesgo que cuenten con todos sus requisitos completos así como medidas de seguridad correctas).					
Costo:	El costo varía dependiendo el tipo de riesgo del negocio	Fundamento Legal: Artículo 215 del Bando Municipal 2020						
Forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	X	Tarjeta de débito	X	En línea (portal de pagos)	N/A
Dónde podrá pagarse:	Tesorería del h. Ayuntamiento de Valle de Chalco							
Otras alternativas:	N/A							
Criterios de resolución del trámite	Contar con los requisitos solicitados, así como acreditar las correctas medidas de seguridad en el establecimiento. en el caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la presentación de los faltantes. Sin aun notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgamiento de visto bueno de las condiciones de seguridad. Los requisitos serán en base al tipo de riesgo del establecimiento.							
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A							

Dependencia u organismo:					Unidad administrativa responsable:				
Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos					Jefatura de Vistos Buenos				
Titular de la dependencia:			C. J. Manuel rojas salas						
Domicilio:	Calle:	Av. Tezozomoc s/n casi esquina con av. Adolfo López Mateos				No. Int. Y ext.:	S/n		
Colonia:	Xico Segunda sección			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad				
C.P.:	56613	Horario y días de atención:		Lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hrs. Sábado de 10:00 a 12:00 hrs.					
Lada:	Teléfonos:			Ext.:	Fax:	Correo electrónico:			
55	59714060			N/A	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx			
Otras oficinas que prestan el servicio									
Oficina:	N/A								
Nombre del titular de la oficina:			N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A				No. Int. y ext.:	N/A		
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A				
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A					
Lada:	Teléfonos:			Exts.:	Fax:	Correo electrónico:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
Formatos descargables:			N/A						
Información adicional									
Pregunta frecuente 1:	¿Es necesaria la inspección a mi establecimiento?								
Respuesta:	Si, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad.								
Pregunta frecuente 2:	¿Cada cuando se le da mantenimiento a un extintor?								
Respuesta:	Una vez por año								
Pregunta frecuente 3:	¿Para qué son las señalizaciones de evacuación?								

Cédula de información

Respuesta:	Las señales de evacuación guían el recorrido de las personas que se encuentran en una situación de emergencia que exige la evacuación de una infraestructura en particular. Se utiliza para prevenir accidentes y controlar el flujo de las personas hacia la salida.
Trámites o servicios relacionados	
N/A	

<p align="center">Elaboró:</p> <hr/> <p align="center">C. Viridiana Miranda Morales Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p align="center">Visto bueno:</p>  <hr/> <p align="center">C. J. Manuel Rojas Salas Director de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos</p>	<p align="center">Fecha de actualización:</p> <p align="center">19/06/2020.</p>
--	--	---